UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) — **Nº 1266**

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	x

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	12 / 10 / 18
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	351.554	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 29/2018
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS		
Proveedor:	ASATEC DE AGUSTIN SERVIN AYALA	**RUC:**	1.363.035-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Caño de cobr	unidad	eluma	Brasil	29	442.292	12.826.468
2	3	Caño de cobr	unidad	eluma	Brasil	29	367.284	10.651.236
3	25	Manometro para aires acondiciona dos	unidad	cooltech	China	2	300.000	600.000
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		24.077.704

SON GUARANÍES: Veinticuatro millones setenta y siete mil setescientos cuatro.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12-10-18	Hasta:	TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIMIENTO
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	22-10-18.		

LUGAR DE ENTREGA: Dpto de Suministros - Hospital de Clinicas (Mcal Lopez y Cnel Cazal - San Lorenzo)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: ——	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Administración de Hospital de Clínicas-San Lorenzo**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	2	0	390	10	1	0	3.580.000
2018	2	2	2	0	390	30	1	0	83.420.000
						Total:			87.000.000

FIRMA PROVEEDOR	12-10-2018 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO RIOS MONGES FIRMA POR LA ENTIDAD Decano Facultad de Ciencias Médicas

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustin Servin Ayala
RUC Nº 1363035-0
Tel. (021) 553-395